

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Dependencia:

NOMBRE DEL FORMATO

COMPROBANTE DE CORRESPONDENCIA ENTREGADA DESDE LA UCAC

ALCALDIA DE PASTO					
SECRETARÍA GENERAL Subsecretaria de Sistemas de Información	VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO	
	15-Septiembre-11 02		GD-F-003		
Fecha Radicación : <u>mar</u> t	es, 24 de julio de 2018	Hora: <u>10:22:2</u>	25 a.m.	Radicado No 2018 1248	
Presentación: <u>ESCRITO</u>	Petición:	.Comunicaciones Oficiales	Folios: 2	Tiempo:	
Nombre Peticionario: <u>MINTIC</u>		Dependencia	: <u>PARTICULAR</u>	* .	
Dirección		Conta	acto 1	Contacto 2	
MANIFESTACIÓN DE INTE	NCIÓN DE RECIBIR EN DON			TO VIVE DIGITAL. SOLICITUD ITO VIVE DIGITAL. DOCUMEN	
<u>FIRMADO POR ANA LUCIA</u> Observaciones:	ROSALES CALLEJAS				
GUIA No. RN983929780CO				195 6.1	
		٨			
có: ELIZABETH ARTEAGA ZAMBR AUXILIAR ADMINISTRATIVO		ETH ARTEAGA ZAMBRANO	1995/1006 12 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	NATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS SECRETARIO DE SISTEMAS DE INFOR	

Mensajero:

24-07-18. 4:19 pm.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



mbre/ Razón Social

FONDO DE: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Dirección: CARRERA 8 ENTRE Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLE 12A Y 13

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C. Código Postal:111711162 Envio:RN983929780CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MPAL. DE PASTO

Dirección: SEDE ANGANOY LOS ROSALES II

Ciudad:Pi-STO

Departamento: NARIÑO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 19/07/2018 16:40:41

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2

VD0-DIRCON-COMU-1757-18

DRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

de Anganoy Los Rosales II, Pasto

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

HORA: 07:35:37 FECHA: 18/7/2018

REGISTRO NO: 1199722

DESTINO:

ALCALDIA MPAL. DE PASTO

VTIC

FOLIOS: 2

Referencia:

gotá D.C.

calde Municipal

sto, Nariño

Donación equipos de cómputo Punto Vive Digital.

Asunto:

Solicitud de manifestación de intención de recibir en donación los equipos de cómputo del

Punto Vive Digital.

Respetado Alcalde,

En la ejecución del Plan Vive Digital, la Dirección de Infraestructura desarrolló desde el año 2012 el Proyecto Puntos Vive Digital como una estrategia de acceso comunitario a Internet en las zonas urbanas, concebido bajo un esquema de cooperación con entidades públicas, con el objetivo de impulsar la promoción, el uso y apropiación de los servicios TIC, a través del fortalecimiento de la formación básica y avanzada en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el marco de la estrategia, el municipio de Pasto fue beneficiado con Un (1) Punto Vive Digital tradicional ubicado en la Cra 43 Cl 19, el cual inició a prestar los servicios desde el 1/18/2013 a su comunidad y fue implementado a través del Contrato Interadministrativo No.504 de 2011 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONDO TIC y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE, para el desarrollo de la Fase 0.

En desarrollo del mencionado contrato, FONADE realizó la instalación de la infraestructura tecnológica del Punto Vive Digital, dentro de la cual se encontraban 44 equipos de cómputo que fueron entregados directamente por el FONDO TIC para uso de la comunidad beneficiaria en las salas de acceso a internet y capacitaciones del PVD.

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato Interadministrativo No.504 de 2011, FONADE realizó las actividades tendientes a la transferencia de la propiedad de los bienes del PVD a su municipio, formalizada mediante la escritura pública No. 2024 del 16 de agosto de 2016, sin embargo, dentro de esta donación no fueron incluidos los 44 equipos de cómputo entregados por el FONDO TIC.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co

vive digi

GDO-TIC-FM-010



PPVD0-DIRCON-COMU-1757-18



Por lo anterior y con el objetivo de que la totalidad de los bienes que conforman el Punto Vive Digital Tradicional Fase 0 sean de su municipio, el FONDO TIC iniciará los trámites para la transferencia de propiedad de los 44 computadores sin costo para el Municipio, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre el FONDO TIC y el municipio de Pasto, razón por la cual lo invitamos a formalizar su intención de recibir dichos bienes mediante la suscripción y envío de la Carta de aceptación de donación, con base en el modelo que anexamos a la presente comunicación.

Cordial saludo

Ministerio de Tecnologías de la la formación y las Comunicaciones

Anexo:

Carta de intención.

Revisó:

Proyectó: Sandra Fierro - Apoyo técnico a la Supervisión. Boris Ocampo - Apoyo técnico a la Supervisión.

Margarita Hernández Cortés - Supervisora FONTIC Contrato No. 504 de 2011.

Martha Elena Hurtado - Apoyo a la Supervisión.

María Alejandra Olivares - Apoyo Jurídico a la Supervisión.

Bogotá D.C. *F_RAD_S*

Doctora
ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS

Directora de Infraestructura Ministerio de las tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC Carrera 8 entre calles 12 y 13 – Edificio Murillo Toro Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su oficio Nodigital.	, donación computadores punto vive
Respetada Doctora,	
En atención a su oficio mencionado en la reference corresponde adelantar los trámites correspondientes pode los equipos de cómputo instalados en el . ten	para la transferencia de la propiedad
bienes ya fueron donados mediante escritura pública atenta y con el fin de perfeccionar el acto de donación de recibir en donación los computadores del punto vive	a No; de manera del asunto le manifiesto la intención
Atentamente,	